GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINERÍA

RESOLUCIÓN NO. MINERIA-CCC-2022-0018

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE PERITO SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS MINERIA-CCC-CP-2022-0006, LA COMPRA DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, DIESEL, 4x4, AÑO 2022 EN ADELANTE.----------

POR CUANTO: En fecha treinta (30) de septiembre del año 2022, esta Dirección General de Minería, efectuó una convocatoria para un proceso de comparación de precios, referencia No. DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, para la compra de una (1) camioneta doble cabina, diesel, todo terreno 4x4, año 2022 en adelante.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de octubre del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, procedió a la apertura de los sobres "A" contentivos de las ofertas técnicas. En la cual se presentó como oferente la empresa **VIAMAR, S. A.**

POR CUANTO: El perito designado elaboró en fecha catorce (14) de octubre del año 2022, un informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas, conforme a la ficha técnica del proceso No. DIRECCIOG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, en cumplimiento a al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

POR CUANTO: El perito después de evaluar la oferta técnica presentada por la sociedad comercial **VIAMAR, S.A.**, entiende que la misma obtuvo la calificación requerida para los criterios de evaluación técnica contemplados en el pliego de condiciones del proceso DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, para la compra de una (1) camioneta doble cabina, diesel, todo terreno 4x4, año 2022 en adelante.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de octubre del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería dio apertura al sobre "B", contentivo de la oferta económica presentada por la empresa **VIAMAR, S.A.,** la cual se adecuó a lo solicitado en la ficha técnica del proceso de comparación de precios DIRECCIOG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, en cuanto a la presentación de una garantía de seriedad

de oferta correspondiente al 1% del valor de su oferta económica, así como el formulario de oferta económica.

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de octubre del año 2022 el Sr. Jonatan Olivero en su calidad de perito del proceso de comparación de precios DIRECCIOG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, evaluó las ofertas técnicas y económicas presentadas por la sociedad **VIAMAR, S.A.**, emitiendo el informe de evaluación de las ofertas económicas, en cumplimiento al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

CONSIDERANDO I: Que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación del perito que evaluará las propuestas de las empresas participantes del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, según las disposiciones contenidas en el párrafo I, del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

CONSIDERANDO II: Que el artículo 71 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, estipula la designación de los peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias, cuando no existan, deberá realizarla el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO III: Que conforme los criterios de adjudicación del pliego de condiciones de la comparación de precios DIRECCIOG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, la adjudicación será decidida a favor del oferente que: haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, que deposite su garantía de seriedad de oferta y obtenga mayor calificación entre la sumatoria de la evaluación técnica y la evaluación económica.

CONSIDERANDO IV: Que la oferta económica depositada por la empresa **VIAMAR, S. A.,** cumplió con todo lo establecido como criterio de adjudicación del pliego de condiciones del presente proceso con respecto a: obtuvo la habilitación para la apertura de su oferta económica al depositar toda la documentación requerida en el mismo, al depositar su garantía de seriedad de la oferta y que cumpla con los requerimientos

establecidos en el pliego de condiciones y obtenga mayor calificación entre la sumatoria de su evaluación técnica y su evaluación económica con 88 puntos.

CONSIDERANDO V: Que la oferta económica presentada por la sociedad **VIAMAR, S. A.**, de una (1) camioneta Mazda BT-50, 4x4, diesel, doble cabina, transmisión automática, año 2023, por el monto de **dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD$2,996,955.00),** precio con ITBIS incluido, se ajusta a nuestro presupuesto.

CONSIDERANDO VI: Que la empresa **VIAMAR, S.A.,** ha demostrado tener la experiencia en la importación, venta y mantenimiento de vehículos.

VISTO: Los términos de referencia (ficha técnica) del proceso de comparación de precios de referencia No. DIRECCIOG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por **VIAMAR, S.A.**

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, resoluta lo siguiente:

PRIMERA: **ACOGER y APROBAR** el informe realizado por el Perito, encargado de evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas en el proceso DIRECCIOG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, por la sociedad **VIAMAR, S.A.**

SEGUNDA: **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios DIRECCIOG.MINERIA-CCC-CP-2022-0006, para la compra de una (1) camioneta Mazda BT-50, 4x4, diesel, doble cabina, transmisión automática, año 2023, al oferente **VIAMAR, S.A.,** por un monto ascendente a **dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD$2,996,955.00),** precio con ITBIS incluido, para realizar los trabajos de campo en el proyecto de exploración "AVILA", que se ejecuta en la provincia Pedernales.

TERCERO: **INSTRUIR** tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI), como al Encargado de Informática de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta acta en el Portal Web de la Institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00pm del día veintiuno (21) del mes de octubre del año 2022.

Rolando Muñoz Mejía
Director General de Minería
Presidente

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Dirección General de Minería
República Dominicana

Lucy Peña Pérez
Encargada del Depto. Jurídico
Miembro

Chanel Ferreira
Responsable de Acceso a la Información Pública
Miembro

Berkis T. Paulino Rodríguez
Encargada Depto. Administrativo y Financiero
Miembro

Carlos Peña Mercedes
Encargado de Planificación y Desarrollo
Miembro